ICA 26/12/2023 18:52
Al Contestar cite este No.: **20233131660**
Origen: Grupo de Procesos de Selección Co
Destino: David Francisco Dueñas P
Anexos: Fol:2

MEMORANDO

11.700.2
Bogotá,

PARA: **DAVID FRANCISCO DUEÑAS PUENTES**
Dirección Técnica de Sanidad Animal

DE: GRUPO DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. GGC-223-2023

Me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, ha sido designado como supervisor del contrato citado en el asunto, celebrado entre el ICA y la empresa C.I. LA FLORIDA S.A.S, el cual tiene por objeto; ***"ADQUISICIÓN DE CHAPETAS O BOTONES SIN RADIOFRECUENCIA"***. Para efectos del cumplimiento de las obligaciones de la supervisión a usted asignada, me permito adjuntar minuta del contrato referido en el asunto.

Es importante que tengan en cuenta las siguientes recomendaciones para desarrollar su labor:

• Informe de supervisión.

• Factura o Cuenta de Cobro.

• Certificación Bancaria y el Rut.

• Informe Final de Supervisión en el cual se concluya como fue la ejecución del contrato y se indiquen todas las anomalías, dificultades, requerimientos del supervisor hacia el contratista y la forma como fueron resueltas las mismas, durante la ejecución del contrato (en caso de existir), con sus respectivos soportes.

• Certificación de cumplimiento a satisfacción parcial y final, según corresponda.

• Acta de Liquidación (luego de finalizado el plazo de ejecución y efectuado el último pago).

• Recepcionar, tramitar y hacer seguimiento a la correspondencia que genere el contratista. Así mismo, hacer las observaciones que estime convenientes.

• No se dará tramité a las peticiones, solicitudes y/o requerimientos de los contratistas, si antes no han sido presentadas directamente al supervisor del contrato, para su respectivo análisis, validación, aprobación o concepto de viabilidad si es del caso.

• Toda modificación, aclaración, prórroga o adición debe ser solicitada a esta coordinación por los

supervisores del contrato, previo requerimiento del contratista, con diez (10) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, debidamente soportada y justificada para efectuar los trámites administrativos del caso.

• Debe estar al tanto de la prestación del servicio contratado y prestado por el contratista durante toda su ejecución, en los lugares y condiciones indicadas en el contrato.

• Para expedir la certificación de cumplimiento a satisfacción (parcial o final) del objeto contratado, deberán diligenciar el formato diseñado para el efecto, el cual además será el soporte para el trámite de pago al contratista.

• De igual forma se solicita que una vez vencido su plazo de ejecución, se sirva proyectar la liquidación correspondiente que deberá ser remitida a esta Coordinación, quien finalmente le dará el trámite pertinente.

• En caso de solicitar adiciones, prorrogas, suspensiones o cualquier modificación del contrato, se debe tener en cuenta el numeral 12 del manual de contratación del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, en los siguientes términos: "Analizar las circunstancias especiales que conllevan la necesidad de efectuar adiciones, prórrogas, suspensión o cualquier modificación de los contratos o convenios, que sean necesarios para el cabal cumplimiento de lo pactado y presentar al Grupo de Gestión Contractual la solicitud respectiva aportando la justificación correspondiente, solicitud que no podrá ser inferior al término de diez (10) días, y la misma deberá efectuarse dentro de la vigencia del contrato o convenio a modificar".

• En la página del SECOP II se puede consultar todo lo relacionado con este contrato.

A la luz de lo expuesto, se requiere a la Supervisión para que dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, remita el acta de inicio debidamente elaborada y suscrita, para la correspondiente publicación e inicio de la ejecución contractual en la plataforma SECOP II.

Atentamente;

PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Coordinador Grupo de Procesos de Selección Contractual (E)

Anexos: 4 archivos anexos
Elaboró: Miguel Angel Mancera Villa